



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 03

De 13 de enero de 2015.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, al Ministerio de Seguridad Pública, Dirección Nacional de Docencia.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Lee G., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Ministerio de Seguridad Pública, Dirección Nacional de Docencia solicitando la exoneración de los impuestos municipales por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, para un grupo de cincuenta y dos (52) niños acompañados de treinta y cuatro (34) adultos, organizada para el día viernes 16 de enero de 2015, en horas de la mañana;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, al Ministerio de Seguridad Pública, Dirección Nacional de Docencia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza M.-

Acuerdo N°03
13 de enero de 2015

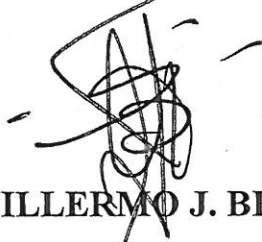
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de enero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

